



CUT: 8505-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0342-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 09 de Junio de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	8505-2025	Fecha	15 de enero de 2025
Nombre solicitante	FIORELLA YOLANDA ORELLANA SALAZAR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0108-2019 ANA-AAA-CH.CH.		
Titular	GAMBOA VERNAL, ISABEL RENEE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0197-2025 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/AJMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 8505-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0108-2019 ANA-AAA-CH.CH., de fecha 28/01/2019, otorgada a favor de GAMBOA VERNAL, ISABEL RENEE, respecto a la unidad operativa Cod: 07288. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FIORELLA YOLANDA ORELLANA SALAZAR con DNI 72395088, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Zugur de los de la agua				
Unidad Productiva o predio	Cod: 07288			
Área (ha)	Total		Bajo riego	2.97560
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Ica		
	Dist.	Santiago		
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	ICA		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana Clase B		
	Comisión	COMISIÓN DE USUARIOS DEL QUINTO SUB SECTOR HIDRÁULICO LA ACHIRANA		
Bloque Riego	PICA38-B32 QUINTO SUB SECTOR TOMAS ALTAS			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua		Superficial, Río ICA			
Volumen asignado		11635.87000(m³/año)			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1563.46000	2763.07000	3277.78000	940.24000	464.71000	0.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.00	0.00	0.00	892.20000	892.20000	892.20000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase B, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HILMER REBECA URIBE DEL AGUILA
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA